Centro Andaluz de Arte Contemporáneo
CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO POR LA QUE SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN EL EXPEDIENTE : G17063SU00CS "*SUSTITUCIÓN DE EQUIPO DE PRODUCCIÓN EN INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO*"

Visto el expediente de contratación referenciado, tramitado por este órgano mediante procedimiento abierto y Teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de contratación, así como la publicación de la licitación en el perfil del contratante del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre , de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Vistas las actas de las sesiones celebradas por la Mesa de contratación se ponen de manifiesto las siguientes circunstancias:

Que las empresas licitadoras presentadas dentro del plazo de licitación señalado en el Perfil del Contratante , que finalizaba el día 20 de agosto de 2018, resultaron los siguientes:

PSH ENERGIA SA.
PROYECTOS Y MONTAGES INGEMONT SA.
COMERCIAL ELECTRICA DE MAYRENA SL
EULEN SA.
JOAQUIN HIDALGO POZUELO.
COMSA SERVICE.

Asimismo se hace constar que una vez concluido el plazo de presentación de empresas licitadoras, con fecha 3 de septiembre tuvo entrada en el Registro de documentos del CAAC, documentación relativa a la empresa VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L., la cual quedó excluida del Procedimiento de contratación.

Que tras la apertura y examen de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas presentada por los licitadores, la Mesa, de conformidad con lo establecido en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público propone al órgano de contratación la adjudicación a la empresa Proyectos y Montajes INGEMONT S.A. por ser la mejor oferta de las presentadas.

Una vez, acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 10.j) del Estatuto del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, aprobado por Decreto 68/2018 de 20 de marzo.

RESUELVO

Confirmar la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación y acordar la adjudicación definitiva del contrato a la empresa Proyectos y Montajes Ingemont, S.A., con C.I.F. A-91614263, por ser la mejor oferta de las presentadas y por un importe de 107.038,74 € .-euros (IVA excluido). A esta cantidad le corresponde un IVA de 22.478,14 €, por lo que el importe total de adjudicación asciende a 129.516,88.- €.

EL DIRECTOR DEL CENTRO
ANDALUZ DE ARTE
CONTEMPORÁNEO
Fdo.: Juan Antonio Álvarez Reyes